

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47175 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este juzgado se tramitan autos de concurso voluntario de acreedores núm. 481/11 de José Juan Albert Millá y María Victoria Polo Jericó con NIF n.º 19.813.770-Y y 19.419.602-N respectivamente, habiéndose dictado en fecha 27/07/2020 la Diligencia de ordenación del siguiente tenor:

Diligencia de Ordenación.

Letrado de la Administración de Justicia Sr. José Víctor Sanz Gordón.

Lugar: Valencia.

Fecha: 27 de julio de 2020.

Conforme al artículo 155.4 LC se acuerda expedir edicto para su inserción en el BOE al efecto de dar publicidad a la dación en pago de las fincas registrales siguientes:

Finca registral n.º 19.502, sita en la c/ Clariano, n.º 7, pta. 10, de Valencia, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia n.º 6, al tomo 2397, Libro 759, Folio 143 a favor de Bankia, S.A., acordada mediante auto de fecha 27/07/2020 por importe de 137.142,76 €.

Finca registral n.º 11.240, sita en la c/ Granada n.º 14, bajo de Valencia, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia n.º 4, al tomo 1481, Libro 522, Folio 171 a favor de Bankia, SA acordada mediante Auto de fecha 27/07/2020 por importe de 222.419,54 €

Modo de impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el Letrado de la Administración de Justicia que la dicta (art. 451 y 452 LECn).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe

Valencia, 27 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200062986-1